RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2021-00901 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado el acuerdo el acuerdo extrajudicial realizado con el garante, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A. contra VÍCTOR VARGAS PEÑA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa UEZ-541, dada en auto del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d8e33e267487e86ed02675199ce1d23fdac1596f4c53aeb9b2183a386639a3**
Documento generado en 09/11/2022 06:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica